



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

RESOLUCION No. 003

08 DE ENERO DE 2019

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2019”

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIOS GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 110 del decreto 111 de 1996 y el acuerdo N° 004 del 6 de marzo de 1995 y,

CONSIDERANDO

1. Que el Presupuesto del Municipio de Valledupar para la vigencia 2019, se aprobó mediante el Acuerdo N° 014 del 26 de noviembre de 2018, en el cual se incluye el monto de las transferencias del Concejo Municipal de Valledupar, por un valor total de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS Mcte: (\$ 2.944.000. 000.oo)
2. Que es competencia del Presidente y Secretario General del Concejo Municipal de Valledupar, desagregar el monto del Presupuesto asignado a la Corporación para la presente vigencia, de conformidad con la autonomía presupuestal, conferida por el Artículo 110 del Decreto 111 de 1996 y por el Acuerdo 004 de marzo 6 de 1995.
3. Que se hace necesario en armonía con la ley, desagregar el Presupuesto de Gastos del Concejo Municipal de Valledupar, de conformidad con el monto asignado en el Acuerdo N° 014 del 26 de noviembre de 2018.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprópiese para cubrir los Gasto de Funcionamiento, Honorarios a Concejales de sesiones Ordinarias y Extraordinarias, para la vigencia fiscal de 2019, la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS Mcte: (\$ 2.944.000. 000.oo), discriminados así:

Gastos de Funcionamiento (\$ 1.417.508. 470.oo.)
Honorarios de Concejales (\$ 1.475.491. 530.oo.)

ARTICULO SEGUNDO: Desagréguese el monto del Presupuesto del Concejo Municipal de Valledupar de la presente vigencia fiscal 2019, cuya sumatoria global es de \$ 2.944.000. 000.oo así:



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR
RESOLUCION No. 003
08 DE ENERO DE 2019

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2019”

PRESUPUESTO 2019			
Listado de Rubros Inicial			
Rubro de Gastos			
Cod Interno	Otro Codigo	Descripción	V. Inicial
02		TOTAL GASTOS	0,00
03	3	GASTOS PERSONALES	2.944.000.000,00
0301	305	GASTO DE ADMINISTRACION	2.944.000.000,00
030101	30511	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	567.680.000,00
03010101	3051101	SUELDO PERSONAL DE NOMINA	375.000.000,00
03010104	3051106	PRIMA DE VACACIONES	21.000.000,00
03010105	3051107	PRIMA DE NAVIDAD	43.500.000,00
03010106	3051108	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	47.000.000,00
03010107	3051109	VACACIONES	31.500.000,00
03010108	3051110	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	2.330.000,00
03010109	3051111	PRIMA DE SERVICIO	38.000.000,00
03010112	3051114	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	9.350.000,00
030102	30512	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.940.833.390,00
03010201	3051202	SUPERNUMERARIOS	14.500.000,00
03010202	3051203	HONORARIOS PROFESIONALES	303.000.000,00
03010203	3051206	HONORARIOS A CONCEJALES	1.522.333.390,00
03010204	3051207	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	101.000.000,00
030103	30514	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	57.000.000,00
03010301	3051401	FONDO DE CESANTÍAS	57.000.000,00
030104	3051405	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	63.100.000,00
03010401	305140501	CAPACITACIÓN FUNCIONARIOS	14.000.000,00
03010402	305140502	BIENESTAR SOCIAL	17.000.000,00
03010403	3051407	APORTE CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	18.600.000,00
03010404	3051408	APORTES AL I.C.B.F.	13.500.000,00
030105	3051409	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	93.450.000,00
03010501	305140901	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (SALUD)	38.500.000,00
03010502	305140902	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (PENSIÓN)	52.500.000,00
03010503	305140903	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (ARP)	2.450.000,00
030106	3051410	APORTES AL SENA	9.400.000,00
03010601	305141001	INST. TÉCNICOS Y ESCUELAS INDUSTRIALES	4.500.000,00
03010602	305141002	ESC. SUPERIOR DE ADMON PÚBLICA (ESAP)	2.450.000,00
03010603	305141003	APORTES AL SENA	2.450.000,00



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

RESOLUCION No. **003**

08 DE ENERO DE 2019

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2019”

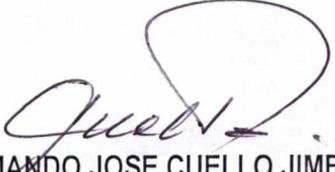
030107	30515	ADQUISICIÓN DE BIENES	37.100.000,00
03010701	3051501	COMPRA DE EQUIPOS	10.000.000,00
03010702	3051502	MATERIALES Y SUMINISTRO	15.000.000,00
03010703	3051503	MANTENIMIENTO	12.100.000,00
030108	30516	ADQUISICION DE SERVICIOS	119.907.600,00
03010801	3051601	SERVICIOS PÚBLICOS	8.000.000,00
03010802	3051603	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJES	16.967.600,00
03010803	3051605	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	87.000.000,00
03010804	3051606	FOTOCOPIAS	2.000.000,00
03010805	3051607	SERVICIOS Y COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	1.850.000,00
03010806	3051608	SEGUROS	4.000.000,00
03010807	3051610	MEDALLA AL MERITO	90.000,00
0301080701	305161001	CONDECORACION MEDALLA AL MERITO "ACUERDO022/04/11/04	90.000,00
030109	3051612	OTRAS TRANSFERENCIA	55.529.010,00
03010901	305161202	SENTENCIA JUDICIALES LAUDOS Y CONCILIACIONES	65.000,00
03010902	305161210	INTERESES Y COMISIONES	5.400.000,00
0301090201	30516121001	INTERESES Y COMISIONES	5.100.000,00
0301090202	305161218	APORTES A FENACON	300.000,00
03010903	305161213	PASIVO VIGENCIA ANTERIORES	64.010,00
03010904	305161217	CAPACITACIÓN CONCEJALES	44.000.000,00
03010906	305161221	APOYO LOGÍSTICO A EVENTOS	6.000.000,00

ARTICULO TERCERO: La ejecución presupuestal deberá sujetarse al Plan Anual de Caja (PAC), que se establezca como herramienta para orientar el monto mensual de las transferencias, la disponibilidad periódica de los recursos y la aplicación de los mismos.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS JULIAN PICON CORTES
Presidente


ARMANDO JOSE CUELLO JIMENEZ
Secretario de General (e)